

# FONDO DE FOMENTO Y GARANTÍA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

## DIRECCIÓN GENERAL

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el acondicionamiento general y acabados del Inmueble ubicado en Av. de los Insurgentes No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14120001-005-03	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	7/04/2003	8/04/2003 18:00 horas	8/04/2003 10:00 horas	14/04/2003 10:00 horas	16/04/2003 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Acondicionamiento general y acabados del inmueble ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06770, México D.F.			22/04/2003	48 días naturales	\$ 2,500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se fundamenta en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Paseo de la Reforma Número 506 - 5° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-22-74-00 ext. 7415, los días 3, 4 y 7 de abril de 2003; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores o pago en efectivo en caja, y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas, ubicada en Av. Paseo de la Reforma Número 506 - 4° piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en el vestíbulo del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06770, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Av. de los Insurgentes No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06770, México D.F.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto del contrato respectivo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Curricula que avale la calificación y experiencia del personal clave técnico y de servicio encargado de la supervisión externa, así como de la ejecución de obras similares de la licitación que nos ocupa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido al FONACOT.
  - En caso de ser persona moral, su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
  - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
  - La capacidad financiera y capital contable mínimo requerido para cada licitación será el señalado en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.; para personas morales los estados financieros deberán

estar expedidos por contador público externo y presentar además éstos al cierre del último ejercicio, auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H. y C.P.

- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico, o en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años y su capacidad técnica mediante curriculum de la empresa, y curricula del personal técnico requerido para la supervisión y ejecución de la obra de que se trate; así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado.
- Las condiciones de pago son: Los pagos del acondicionamiento general y acabados objeto de la presente obra que se licita, se efectuará con base a lo siguiente: Se podrá otorgar hasta un 30% (treinta por ciento) del importe de la asignación presupuestal aprobada en el contrato del ejercicio de que se trate, como anticipo, el 70% (setenta por ciento) restante se cubrirá con base en las estimaciones de avances para cada uno de los rubros de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DEL 2003.

**LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS